



Editorial

Concurso de Textos sobre Valores Democráticos 2

Actividades del Seminario Permanente **Partidos Políticos y Sistemas Electorales mayo-junio 2007** 4

Expo Futuro 2007 6

Curso-taller para los representantes de los medios de comunicación en materia electoral 8

Producción editorial del Instituto Electoral del Estado de México 10

Acuerdos del Consejo General 12

Numeralia electoral 14

La obra del mes 20

Novedades bibliográficas 22

Es tarea de los organismos electorales la organización, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales; sin embargo, también existen otras, como contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos y de la vida democrática, así como coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica. Indudablemente, siempre hay tareas relacionadas con la organización de los comicios, aún cuando no haya un proceso electoral inminente. En estos periodos, la actividad se concentra en la creación de condiciones objetivas y subjetivas que preparen el terreno para la contienda electoral que ha de venir.

En este contexto, nos complace presentar, en este número de la Gaceta Electoral, el Primer Concurso de Textos sobre Valores Democráticos que organizó el **Instituto Electoral del Estado de México**, dirigido al magisterio mexiquense. Esta convocatoria obtuvo una considerable respuesta, a pesar de ser la primera en su tipo que realiza el Instituto, en el próximo fascículo daremos a conocer los nombres de los ganadores.

El Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales, se encuentra próximo a cumplir su tercer año de existencia. Aquí reseñamos las dos últimas conferencias dictadas en el marco de sus actividades; la primera de ellas, dictada por Nicolás Loza Otero, giró en torno a la gobernabilidad y legitimidad del estado mexicano; mientras que la segunda, versó sobre la construcción y el ejercicio de la ciudadanía y fue impartida por Silvia Bolos Jacob.

La estrategia de comunicación que el IEEM ha implementado durante los últimos tiempos, tiene que ver con la búsqueda de establecer una relación institucional basada en el respeto y el entendimiento en un trinomio indisoluble: IEEM-medios de comunicación-sociedad. Al respecto, damos a conocer dos actividades que forman parte de tal estrategia: la impartición del Curso-taller para los representantes de los medios de comunicación en materia electoral y la presencia institucional en la Expo Futuro 2007, actividad organizada por la estación radiofónica juvenil Neurótica FM.

Finalmente, exponemos la política institucional de producción editorial, lo que garantiza que las obras publicadas por el IEEM sean de calidad académica y de valor científico. Esperamos que las actividades aquí presentadas, sean un fiel reflejo del empeño y el compromiso con el que este Instituto trabaja en pro de la ciudadanía mexiquense.

ATENTAMENTE

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente





CONCURSO DE TEXTOS SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS

“ El Instituto Electoral del Estado de México organizó el Primer **Concurso de Textos sobre Valores Democráticos**, dirigido al sector académico de nivel básico y medio superior de los sistemas educativos público y privado establecidos en el territorio estatal

Los valores son convicciones básicas acerca de lo que se considera bueno, correcto y deseable; en un determinado grupo social los valores son compartidos por las personas que lo integran, lo que constituye los principios ideológicos, éticos o morales por los que se guía una sociedad.

Los valores son adquiridos mediante la socialización política y una vez aprendidos influyen en cómo se percibe el funcionamiento del sistema, así como en el comportamiento político de los individuos. Para que un sistema democrático arroje los resultados que la sociedad espera, es necesario que los ciudadanos que la integran conozcan, adopten y ejerzan valores que caracterizan a la democracia como: legalidad, libertad, justicia, solidaridad, diálogo, igualdad, tolerancia, respeto, pluralidad, entre otros.

Así, con el objetivo de impulsar la investigación y el diseño de proyectos encaminados a la enseñanza de valores democráticos, y de aprovechar la experiencia docente, el Instituto Electoral del Estado de México organizó el Primer Concurso de Textos sobre Valores Democráticos, dirigido al sector académico de nivel básico y medio superior de los sistemas educativos público y privado establecidos en el territorio estatal.

El certamen tuvo buena aceptación entre el magisterio mexiquense, pues se recibieron más de 50 trabajos entre las tres categorías (primaria, secundaria y nivel medio superior), y se dividió en dos temáticas:

Los valores democráticos que debieron tomarse en cuenta son:

✓ Legalidad
Libertad
Justicia
Solidaridad
Diálogo
Igualdad
Tolerancia
Respeto
Pluralidad



Instituto Electoral del Estado de México

1. Proyectos para la enseñanza de valores democráticos en las aulas

2. Proyectos comunitarios de democracia participativa

El jurado calificador fue constituido por los integrantes del Comité Editorial del IEEM, quienes cuentan con reconocida experiencia en el ámbito científico y académico.

El 31 de julio fue la fecha límite para la recepción de los trabajos; los resultados serán publicados en medios impresos locales y nacionales, así como en la página Web del Instituto, los primeros días del mes de septiembre.

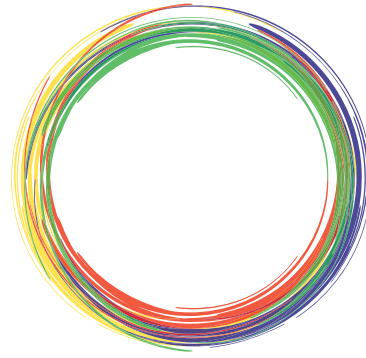
Los ganadores recibirán como incentivo por su participación, para cada una de las categorías, los siguientes premios:

Primer lugar: \$25,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en edición institucional.

Segundo lugar: \$20,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en edición institucional.

Tercer lugar: \$15,000.00; reconocimiento y publicación del trabajo en edición institucional.

No está por demás mencionar que nos honra la entusiasta respuesta que obtuvo dicha convocatoria, ya que es la primera en su tipo que este organismo realiza. ¡Enhorabuena para los participantes y mucha suerte!



s e m i n a r i o

PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS ELECTORALES

p e r m a n e n t e

El 29 de mayo se llevó a cabo una conferencia más del **Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales**. En esta ocasión la cita fue en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, con la presentación del **Dr. Nicolás Loza Otero**, profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de México, quien expuso el trabajo intitulado “Insatisfechos y rebeldes: las formas de la legitimidad en la democratización mexicana”.

Durante la disertación se abordó el tema de la legitimidad como una variable fundamental para la gobernabilidad, las opciones de acción para poder llegar a ésta por diversos factores sociales, así como la meta para lograr una convivencia sana entre gobierno y sociedad. Al respecto, el ponente apuntó diversas situaciones de gobernabilidad, legitimidad y rebeldía, así como los diferentes mensajes implícitos que envía el Estado a la sociedad por medio de las acciones de represión o tolerancia.

En cuanto a la diferencia entre gobernabilidad y legitimidad, mencionó que aunque un gobierno no posea legitimidad puede llegar a la gobernabilidad, siempre y cuando realice las acciones necesarias de unión para con la sociedad, claro está que tendrá una actividad más intensa ya que su ejercicio de gobierno se da desde el lado negativo de la apreciación social.

En este sentido, mencionó que la actividad económica tendiente a aumentar los indicadores financieros positivos es una muy buena forma de cambiar la perspectiva que se tiene hacia un gobierno ilegítimo. Puntualizó que una administración abierta a apreciar las conductas y actitudes de los ciudadanos puede adquirir un grado importante de obediencia de éstos, y por consecuencia, gobernabilidad.

Por otra parte, en junio, fue en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México en donde la **Dra. Silvia Bolos Jacob**, profesora-investigadora de la Universidad Iberoamericana, impartió la conferencia magistral “Construcción y ejercicio de la ciudadanía” en el marco de dicho seminario.

Construcción y ejercicio de la ciudadanía

Dra. Silvia Bolos Jacob

Las acciones sociales influyen en las prácticas ciudadanas
y en las relaciones gobierno–instituciones

El estudio expuesto por la doctora Bolos forma parte de un proyecto de investigación auspiciado por el CONACYT sobre la ciudadanía en las mujeres, por lo que también dirigió la conferencia hacia este ámbito, abundando sobre la problemática existente en la definición de ciudadanía y, por consecuencia, en los actos de ésta para el ejercicio social.

La investigadora comentó que los niveles de democratización de una sociedad son directamente proporcionales a la participación ciudadana que ésta tenga, lo que no significa que la participación se mida en bajos índices de abstencionismo electoral, sino en la constante actividad y dinámica inter-procesos electorales que definen, en mucho, las condiciones bajo las cuales los partidos políticos inician su carrera electoral.

Mencionó que las acciones sociales influyen de gran manera en las prácticas ciudadanas y en las relaciones gobierno–instituciones. Estas últimas no necesariamente son de carácter privado o gubernamental, sino que pueden ser, simplemente, asociaciones civiles.

La conferencista dijo que el concepto de ciudadanía, por factores culturales e históricos, tiene diferentes definiciones para el género masculino como para el femenino, es desde ese punto donde debe forjarse una concepción común para trabajar de forma conjunta y con objetivos claros y alcanzables.

Para finalizar, la Dra. Silvia Bolos afirmó, con sustento en los resultados que le han brindado sus investigaciones, que debido a que las instituciones y el derecho están en constante movimiento y cambio, son actores importantes para la población, pues fungen como agentes de cambio, reflejan las necesidades o dinámicas sociales del entorno y al estar más cerca de la población, forman un lazo integrador con ella y son buena herramienta para lograr una sociedad mucho más democrática.

Expo Futuro 2007

“ El IEEM estuvo presente en la Expo Futuro 2007, evento promovido por la estación radiofónica juvenil Neurótica FM.

Como parte del Plan de Medios 2007, el Instituto Electoral del Estado de México impulsa la campaña *Valores*, con la cual pretende promover y arraigar entre la ciudadanía mexicana los valores que caracterizan a la democracia. Así, en forma coordinada, la imagen institucional es difundida en medios electrónicos e impresos mediante spots, insertos, cintillos, carteles, postales, etcétera. Los promocionales giran en torno a un valor diferente cada mes. En ellos se explica brevemente en qué consiste y cómo se ejerce. Hasta el momento los valores difundidos son: libertad, igualdad y justicia.

De manera estratégica se han buscado los espacios propicios para llegar al mayor número de ciudadanos, e incidir en los sectores poblacionales más susceptibles de adquirir dichos valores. En este contexto, el IEEM estuvo presente en la **Expo Futuro 2007**, evento promovido por la estación radiofónica juvenil Neurótica FM. A la exposición acudió un número considerable de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, con la finalidad

de ofrecer diferentes opciones de estudios, tanto técnicos como universitarios. Esta actividad se llevó a cabo en cinco municipios de gran concentración demográfica: **Santiago Tianguistenco, Cuautitlán, Toluca, Ecatepec y Metepec.**

En el stand representativo del Instituto se distribuyeron materiales como: el cuadernillo “El IEEM y el ciudadano”, que contiene información básica y precisa sobre el Estado de México y este organismo electoral, el *comic* electoral juvenil “La decisión final”, que busca evidenciar la importancia de la participación ciudadana, la revista “Apuntes Electorales”, que es una publicación periódica integrada por artículos especializados en la materia político electoral, así como propaganda de la campaña Valores y del Décimo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

Esta actividad representó una excelente oportunidad para posicionar al Instituto entre jóvenes que están a punto de convertirse en ciudadanos, o que recientemente lo hicieron.



Valores

Como parte del Plan de Medios 2007, el Instituto Electoral del Estado de México impulsa la campaña Valores y arraiga entre la ciudadanía mexicana los valores que caracterizan a la democracia. Así, en forma coordinada, la imagen institucional se difundió en medios electrónicos e impresos mediante spots, cintillos, carteles, postales, etcétera. Los promocionales giran en torno a un valor que cambia cada mes, en ellos se explica brevemente el concepto y cómo se ejerce. Hasta el momento los temas difundidos son libertad, igualdad y justicia.

De manera estratégica se han buscado los espacios propicios para llegar al mayor número de ciudadanos e incidir en los sectores poblacionales más susceptibles de adquirir dichos valores. En este contexto, el IEEM estuvo presente en la Expo Futuro 2007 FM. A la exposición se llevó una estación radiofónica juvenil Neurótica. Esta actividad se llevó a cabo en un número considerable de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, con la finalidad de ofrecer diferentes opciones de estudio tanto técnicos como universitarios. Esta actividad se llevó a cabo en los municipios de gran concentración demográfica: Cuautitlán, Toluca, Ecatepec y Metepec.

Como parte del Plan de Medios 2007, el Instituto Electoral del Estado de México impulsa la campaña Valores y arraiga entre la ciudadanía mexicana los valores que caracterizan a la democracia. Así, en forma coordinada, la imagen institucional se difundió en medios electrónicos e impresos mediante spots, cintillos, carteles, postales, etcétera. Los promocionales giran en torno a un valor que cambia cada mes, en ellos se explica brevemente el concepto y cómo se ejerce. Hasta el momento los temas difundidos son libertad, igualdad y justicia.





CURSO TALLER

para los representantes
de los medios de comunicación
en materia electoral

Para el **Instituto Electoral de Estado de México** es primordial establecer una estrecha relación con la sociedad con el fin de mantenerla al tanto de sus actividades, y así generar las condiciones necesarias para que los ciudadanos emitan su voto con la confianza de que éste será respetado en todo momento. Los medios de comunicación son parte fundamental del entramado que une a los actores políticos con los ciudadanos, por lo que es necesario contar con profesionistas de la información preparados y comprometidos con los principios fundamentales de la comunicación: la imparcialidad y la objetividad.

En este tenor, la Unidad de Comunicación Social, en coordinación con el Centro de Formación del IEEM, implementó el **Curso-taller para los representantes de los medios de comunicación en materia electoral**, con el objetivo de otorgarles conocimientos claros y precisos sobre los fines, funciones, principios, marco normativo, estructura organizativa y operatividad administrativa institucionales. El curso estuvo dirigido principalmente a los reporteros que cubren la fuente electoral, sin embargo, pudieron acudir los representantes de cualquier medio de comunicación.

* Los trabajos se desarrollaron en las instalaciones del Centro de Formación, en cinco sesiones sabatinas de 9:00 a 14:00 horas. El curso tuvo un valor curricular de 25 horas.

El programa se estructuró en cinco módulos que abarcaron los siguientes temas:

“Historia de la legislación electoral y de los procesos electorales en México” impartido por el periodista y escritor Eliseo Lugo Plata, Director del periódico local *Impulso*.

“Partidos políticos” que expuso César Astudillo, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, especialista en derecho electoral y sistemas electorales.

José Núñez Castañeda, Consejero Presidente del IEEM y Juan Carlos Villarreal Martínez, Director General del mismo Instituto, fueron los expositores del tema **"El proceso electoral: etapas y procedimientos"**.

Por otro lado, el magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México, Saúl Mandujano Rubio, impartió **"Organismos electorales: Instituto Electoral del Estado de México y tribunales electorales"**.

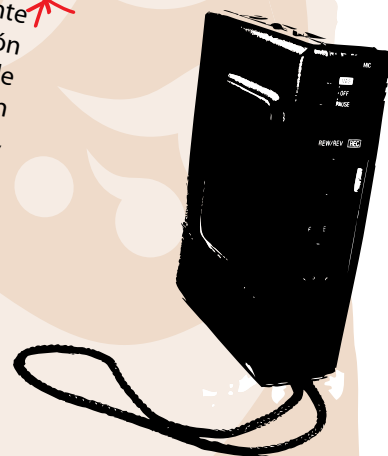
El último tema fue **"Estrategias para el manejo de las fuentes de información y la aplicación de géneros periodísticos a temas electorales"**, expuesto por Fidel Samaniego, reconocido periodista y columnista de medios impresos nacionales.

En el curso taller, los reporteros asistentes tuvieron oportunidad de estudiar a profundidad el contexto histórico y legal de las instituciones electorales, las particularidades de las diferentes etapas del proceso electoral, el funcionamiento de los organismos electorales, el régimen de partidos políticos y la normatividad en la que éstos se desenvuelven; asimismo, obtuvieron herramientas para la aplicación y perfeccionamiento de los géneros periodísticos en torno a los fenómenos electorales, así como en el manejo adecuado de las fuentes informativas y la investigación periodística.

Para concluir el curso, el 31 de julio se llevó a cabo la mesa de análisis "Política y medios de comunicación", en la que participaron el politólogo Lorenzo Córdoba Vianello, el periodista Fidel Samaniego y el Consejero Electoral del IEEM Bernardo Barranco Villafán, quienes coincidieron en que los medios de comunicación han formado parte activa en el proceso democratizador que ha transformado la realidad política de nuestro país. De igual forma, reconocieron que de cara a la reforma electoral que se vislumbra, es necesario establecer una regulación más precisa en cuanto a los gastos que los partidos políticos realizan para promocionar a sus candidatos en los medios electrónicos de comunicación.

Al concluir la mesa de análisis, el Lic. José Núñez Castañeda, Consejero Presidente del IEEM, sostuvo que este Instituto realiza un gran esfuerzo en pro de la difusión de conocimientos político electorales, sin embargo, corresponde a los medios de comunicación asumir su papel en la difusión de la cultura política y la educación cívica. Finalmente, se realizó la entrega de diplomas a más de cuarenta periodistas, representantes de veinte medios de comunicación.

Esta actividad es la primera en su tipo promovida por este organismo electoral, la cual corresponde al compromiso de ofrecer opciones de actualización y profesionalización tendientes a generar la adopción de valores democráticos en nuestra sociedad.





PRODUCCIÓN EDITORIAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Prácticamente desde su creación, el Instituto Electoral del Estado de México ha mantenido una constante **producción editorial**; sin embargo, fue hasta noviembre de 2005 cuando se formalizó la creación del Comité Editorial, cuyo objetivo es garantizar la calidad de las obras de corte académico que publica el Instituto. Dicha instancia está regulada por los Lineamientos de Producción Editorial del Instituto Electoral del Estado de México.

El Comité está integrado de manera heterogénea, con la participación tanto de miembros del Instituto como externos a él, el cual es presidido por el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta; también forman parte los Consejeros Norberto López Ponce y Ruth Carrillo Téllez; así como el Director General, Juan Carlos Villarreal Martínez y la Coordinadora del Centro de

Información Electoral, Diana Cecilia Torija Hernández, quien funge como Secretaria Técnica.

Los integrantes externos son: Laura Leticia Heras Gómez, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM; Javier Arzuaga Magnoni, profesor-investigador de la misma Facultad; Lorenzo Córdova Vianello, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y Pablo Castro Domingo, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa y de El Colegio Mexiquense. Es importante mencionar que estos últimos son renombrados especialistas en el tema y que cuentan con amplia experiencia en la edición de obras de divulgación, lo que garantiza que el contenido de las mismas sea de gran valor científico y académico.

Con el fin de que la temática sobre la que trata la producción de publicaciones se apegue a los principios y fines institucionales, se establecieron las siguientes líneas editoriales:

- **Apuntes Electorales.** Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Hasta el momento se han dictaminado los artículos de los últimos cuatro números.
- **Investigaciones Políticas y Electorales.** En este rubro se publicó el libro *Cooperación electoral y el compromiso internacional con la democracia*, de Saúl Mandujano Rubio.
- **Reflexiones de Política Democrática.** En esta serie se han editado cinco números que contienen conferencias dictadas por eminentes especialistas en la materia.
- **Breviarios de Cultura Política Democrática.** Hasta el momento, la serie cuenta con tres números que contienen investigaciones de alto nivel académico sobre temas político electorales.
- **Documentos Históricos Electorales.**

De esta manera, el Comité está abierto a recibir cualquier propuesta de publicación, tanto interna como externa. Éstas deben hacerse llegar a la Secretaría Técnica y puede participar cualquier trabajo que reúna las características que a continuación se describen:

- Que el contenido de la obra esté relacionado con los fines del Instituto.
- Que tenga precisión conceptual, rigor argumentativo y coherencia en los temas tratados.
- Que la aportación académica de la obra resulte suficiente y, en su caso, el planteamiento del problema sea correcto.
- Que tenga claridad y coherencia en la redacción, involucrando ortografía, morfología y sintaxis.
- Que la bibliografía sea pertinente, suficiente y actualizada.
- Que tenga homogeneidad de los modelos utilizados en las citas, notas y bibliografía.

Para el IEEM es de suma importancia apoyar a los estudiosos en la materia, mediante la difusión de textos que profundicen en el análisis de la vida democrática en nuestro país y en el mundo, pues con ello se contribuye a la búsqueda de alternativas para la resolución de los conflictos que sufre nuestra sociedad.

La invitación es abierta y permanente para quienes deseen privilegiarnos con sus aportaciones.

Informes: Centro de Información Electoral, Paseo Tollocan No. 944, edificio anexo, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México. Teléfonos (722) 275 73 00, extensión 4300, (722) 275 73 46, lada sin costo 01 800 712 4336 o consulta la página Web www.ieem.org.mx





Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

MAYO-AGOSTO 2007

En la sesión extraordinaria especial del 24 de mayo de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 17, aprobó la designación del **Dr. Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle como Secretario General, y del Mtro. Jesús Castillo Sandoval como Director de Capacitación** del Instituto Electoral del Estado de México.



En la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 18, **aprobó en forma definitiva la asignación que en forma específica realizó la Junta General** de la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) de la reserva financiera del Instituto, conforme a la distribución que se detalló en el Anexo remitido, que forma parte del mismo acuerdo, teniendo por debidamente cumplimentado el acuerdo 13 del Órgano Superior de Dirección, emitido en fecha treinta de marzo del año en curso. Asimismo, aprobó la transferencia de \$198,000.00 (ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 5101 "Muebles y Enseres" que inicialmente se destinaba a la Dirección de Administración, a la partida 3302 "Servicios Informáticos" para la Dirección de Organización, conforme a los motivos y para los efectos señalados en los considerandos XI y XIII del mismo acuerdo.



En la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 19, aprobó la modificación al artículo 12 de la **Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto Electoral del Estado de México**, a efecto de que el inciso i) de la fracción I, quede de la siguiente manera: "i) Constituirse, operar y emitir acuerdos como Comité Interno de Obra Pública cuando así lo requieran las necesidades del Instituto, aplicando supletoriamente lo dispuesto por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y sus disposiciones reglamentarias. En este único caso, por disposición legal, deberá ser presidido por el Director General del Instituto o por quien éste designe por escrito", recorriendo el contenido del actual inciso i) como inciso j).



En la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 20, aprobó en todos sus términos el dictamen presentado por la **Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, sobre la autorización a la Organización Política "Futuro Democrático A.C." a denominarse "Partido Futuro Democrático"**, para el inicio de actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local; y lo convirtió en definitivo. Dicha organización deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para la obtención del registro como partido político local, dentro del plazo comprendido del once de diciembre del año dos mil seis al diez de diciembre del año dos mil siete.

En la sesión extraordinaria del 28 de junio de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 21, aprobó e incorporó, como definitivos, los artículos 1.41 al 1.67 del Libro Primero, así como los Libros Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Reglamento para el **Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México**, con los ajustes numéricos correspondientes, en los términos redactados en el documento anexo al acuerdo, el cual forma parte del mismo.

En la sesión extraordinaria del 28 de junio de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 22, aprobó la designación de los **Secretarios Técnicos Suplentes de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México**.

En la sesión extraordinaria del 28 de junio de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 23, aprobó en sus términos el proyecto de resolución emitido por la **Contraloría Interna en el expediente número IEEM/CI/QJ/033/06, así como el Dictamen de la Comisión**

de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras y los convirtió en definitivos, adjuntándolos al acuerdo y formando parte del mismo; e impone al C. Esteban Antonio Gutiérrez Cisneros, sanción administrativa consistente en apercibimiento.

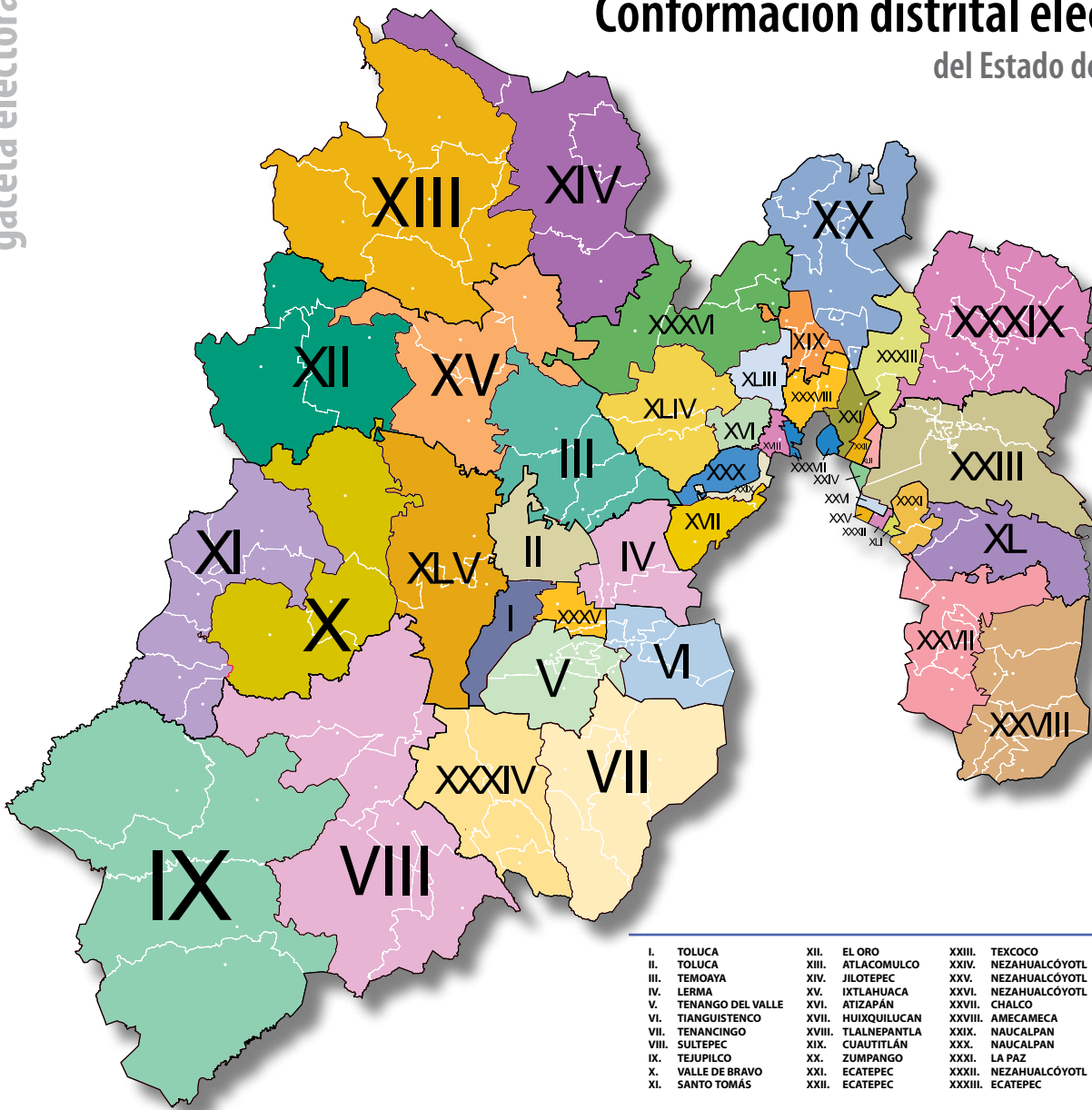
En la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 24, aprobó el **Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2008**, e instruyó a la Junta General para que proceda a ejecutar las actividades señaladas en el programa, conforme al cronograma contenido en el mismo.

En la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 24, aprobó el **Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2008**.

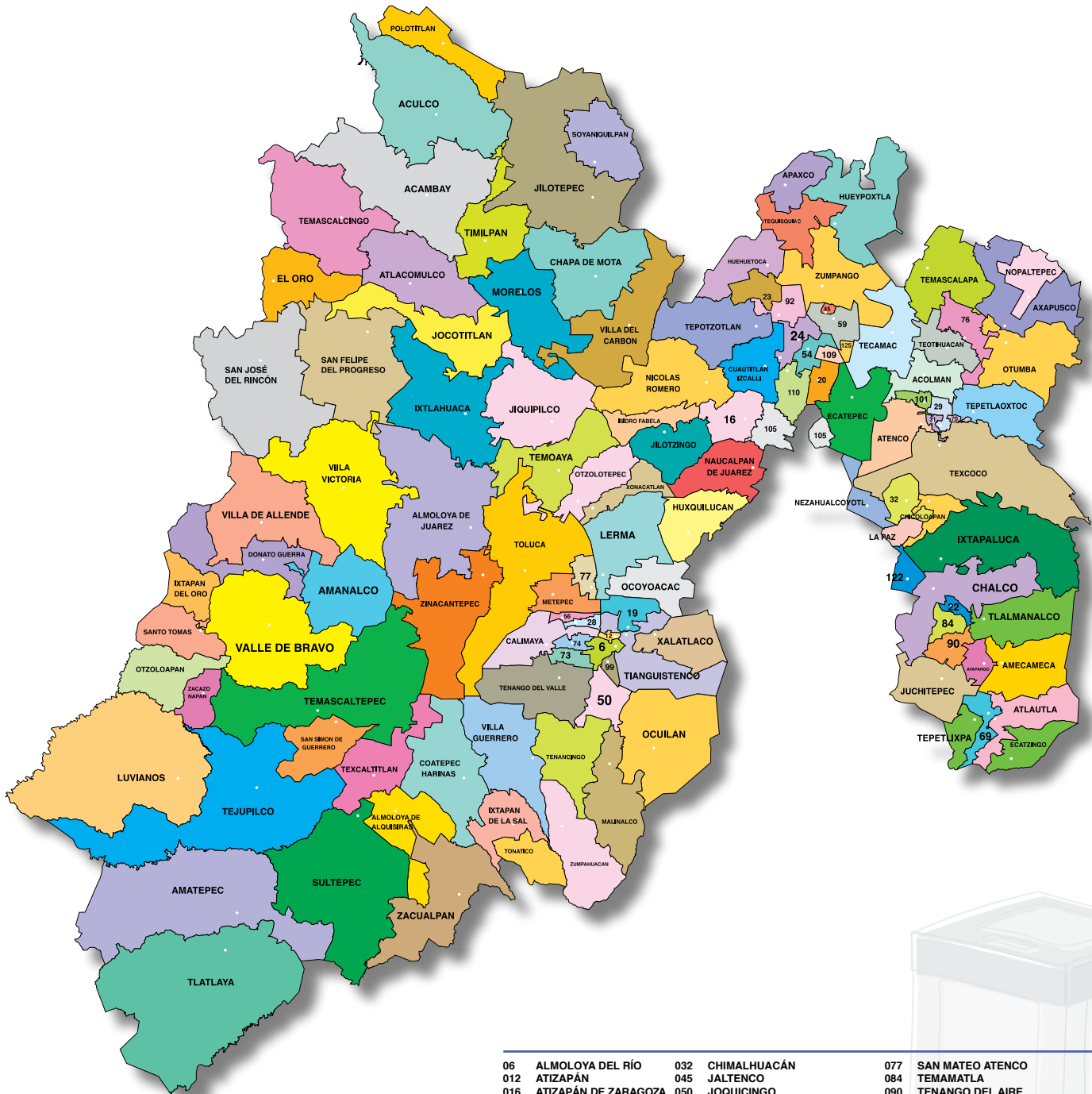
En la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2007, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 24, aprobó en todos sus términos el proyecto de **dictamen sobre la revisión a los informes anuales de los partidos políticos por actividades ordinarias del año 2006**, presentado por la Comisión de Fiscalización y lo convirtió en definitivo. En dicho acuerdo aprobó los informes anuales por actividades ordinarias del año 2006, presentados por los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Convergencia, Partido Político Nacional; Alternativa Socialdemócrata y Campesina; y Nueva Alianza y no así el del extinto Partido Unidos por México por la causa precisada en el Considerando XXVII del mismo documento, al que le impuso una sanción consistente en una multa de \$91,620.00 (noventa y un mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).

numeralia electoral

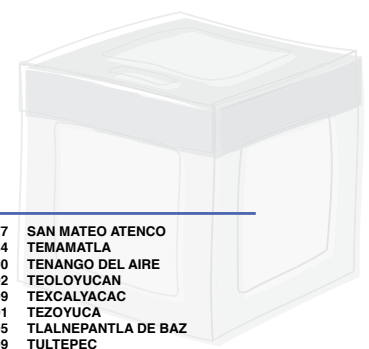
Conformación distrital electoral del Estado de México



Conformación municipal del Estado de México



06	ALMOLOYA DEL RÍO	032	CHIMALHUACÁN	077	SAN MATEO ATENCO
012	ATIZAPÁN	045	JALTENCO	084	TEMAMATLA
016	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	050	JOQUICINGO	090	TENANGO DEL AIRE
019	CAPULHUAC	054	MELCHOR OCAMPO	092	TEOLOYUCAN
020	COACALCO	056	MEXICALTZINGO	099	TEXCALYACAC
022	COCOTITLÁN	059	NEXTLALPAN	101	TEZOYUCA
023	COYOTEPEC	069	OZUMBA	105	TLALNEPANTLA DE BAZ
024	CUAUTITLÁN	070	PAPALOTLA	109	TULTEPEC
028	CHAPULTEPEC	073	RAYÓN	110	TULTITLÁN
029	CHIAUTLA	074	SAN ANTONIO LA ISLA	122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
031	CHICONCUAC	076	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	125	TONANITLA



distritos electorales

No. de Distrito	Distrito	Clave del municipio	Municipios que abarca
I	Toluca	107	Toluca (parte)
II	Toluca	107	Toluca (parte)
III	Temoaya	88 48 68 116	Temoaya Jiquipilco Otzolotepec Xonacatlán
IV	Lerma	52 63 77	Lerma Ocoyoacac San Mateo Atenco
V	Tenango del Valle	91 6 18 73 74 99	Tenango del Valle Almoloya del Río Calimaya Rayón San Antonio la Isla Texcalyacac
VI	Tianguistenco	102 12 19 44	Tianguistenco Atizapán Capulhuac Xalatlaco
VII	Tenancingo	89 50 53 64 120	Tenancingo Joquicingo Malinalco Ocuilan Zumpahuacán
VIII	Sultepec	81 4 78 87 98 118	Sultepec Almoloya de Alquisiras San Simón de Guerrero Temascaltepec Texcaltitlán Zacualpan
IX	Tejupilco	83 8 106 123	Tejupilco Amatepec Tlatlaya Luvianos
X	Valle de Bravo	111 7 115	Valle de Bravo Amanalco Villa Victoria
XI	Santo Tomás	79 33 42 67 112 117	Santo Tomás Donato Guerra Ixtapan del Oro Otzoloapan Villa de Allende Zacazonapan
XII	El Oro	65 75 124	El Oro San Felipe del Progreso San José del Rincón
XIII	Atlacomulco	14 1 3 86 103	Atlacomulco Acambay Aculco Temascalcingo Timilpan

No. de Distrito	Distrito	Clave del municipio	Municipios que abarca
XIV	Jilotepec	46 27 72 80	Jilotepec Chapa de Mota Polotitlán Soyaniquilpan de Juárez
XV	Ixtlahuaca	43 49 57	Ixtlahuaca Jocotitlán Morelos
XVI	Atizapán de Zaragoza	13	Atizapán de Zaragoza
XVII	Huixquilucan	38 58	Huixquilucan Naucalpan (parte)
XVIII	Tlalnepantla	105	Tlalnepantla (parte)
XIX	Cuautitlán	24 54 92 109	Cuautitlán Melchor Ocampo Teoloyucan Tultepec
XX	Zumpango	121 10 37 45 59 97 125	Zumpango Apaxco Hueypoxtla Jaltenco Nextlalpan Tequixquiac Tonanitla
XXI	Ecatepec	34	Ecatepec (parte)
XXII	Ecatepec	34	Ecatepec (parte)
XXIII	Texcoco	100 11 29 31 70 94 101	Texcoco Atenco Chiautla Chiconcuac Papalotla Tepetlaoxtoc Tezoyuca
XXIV	Nezahualcóyotl	60	Nezahualcóyotl (parte)
XXV	Nezahualcóyotl	60	Nezahualcóyotl (parte)
XXVI	Nezahualcóyotl	60	Nezahualcóyotl (parte)
XXVII	Chalco	26 22 51 84 90 122	Chalco Cocotitlán Juchitepec Temamatla Tenango del Aire Valle de Chalco Solidaridad
XXVIII	Amecameca	9 15 17 35 69 95 104	Amecameca Atlautla Ayapango Ecatzingo Ozumba Tepetlixpa Tlamanalco

No. de Distrito	Distrito	Clave del municipio	Municipios que abarca
XXIX	Naucalpan	58	Naucalpan (parte)
XXX	Naucalpan	58	Naucalpan (parte)
XXXI	La Paz	71 32	La Paz Chimalhuacán
XXXII	Nezahualcóyotl	60	Nezahualcóyotl (parte)
XXXIII	Ecatepec	34 82	Ecatepec (parte) Tecámac
XXXIV	Ixtapan de la Sal	41 21 108 114	Ixtapan de la Sal Coatepec Harinas Tonatico Villa Guerrero
XXXV	Metepec	55 28 56	Metepec Chapultepec Mexicaltzingo
XXXVI	Villa del Carbón	113 23 36 96	Villa del Carbón Coyotepec Huehuetoca Tepotztlán
XXXVII	Tlalnepantla	105	Tlalnepantla (parte)
XXXVIII	Coacalco	20 110	Coacalco Tultitlán
XXXIX	Otumba	66 2 16 62 76 85 93	Otumba Acolman Axapusco Nopaltepec San Martín de las Pirámides Temascalapa Teotihuacán
XL	Ixtapaluca	40 30	Ixtapaluca Chicoloapan
XLI	Nezahualcóyotl	60	Nezahualcóyotl (parte)
XLII	Ecatepec	34	Ecatepec (parte)
XLIII	Cuautitlán Izcalli	25	Cuautitlán Izcalli
XLIV	Nicolás Romero	61 39 47	Nicolás Romero Isidro Fabela Jilotzingo
XLV	Zinacantepec	119 5	Zinacantepec Almoloya de Juárez

11 años trabajando por la democracia

9 elecciones

6 ordinarias

- 2 de Gobernador (1999 y 2005)
- 4 de diputados y ayuntamientos (1996, 2000, 2003 y 2006)

3 extraordinarias de ayuntamientos

- Ayapango (1997)
- Chalco, Atenco y Tepetzotlán (2003)
- Ocoyoacac (2006)

Han participado **24** Partidos Políticos y **4** coaliciones.

- **67,584** candidatos registrados para Gobernador, integrantes de Ayuntamientos y Diputados locales.
- **82,821** casillas instaladas.
- **646,276** funcionarios de mesas directivas de casilla.
- **33,563** servidores electorales.
- **82'081,093** boletas electorales.

La Lista Nominal de Electores del Estado de México es de

9'014,847

Equivalente al:

- 231.58%** del total de la población de Nueva Zelanda (3'893,000)
- 227.66%** del total de la población de Uruguay (3'960,000)
- 179.44%** del total de la población de Nicaragua (5'024,000)
- 138.70%** del total de la población de El Salvador (6'500,000)
- 86.82%** del total de la población de Portugal (10'384,000)
- 80.01%** del total de la población de Cuba (11'267,000)

Los municipios del Estado de México con **mayor número de electores** en Lista Nominal:

Ecatepec	1'097,815
Nezahualcóyotl	902,031
Naucalpan	645,093
Tlalnepantla	541,036
Toluca	474,700
Atizapán de Zaragoza	332,999
Cuautitlán Izcalli	325,554

La población de cualquiera de los siguientes estados de la República no supera la lista nominal de electores de Ecatepec:

- Aguascalientes
- Baja California Sur
- Campeche
- Colima
- Nayarit
- Quintana Roo
- Tlaxcala



Para que lo valores IEEM

Paseo Tollocan No. 944, Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Lada sin costo 01800 712 4336.

www.ieem.org.mx



la obra del mes

Igualdad y parcialidad: bases éticas de la teoría política

Thomas Nagel
Barcelona, España: Paidós, 2006
198 pp.

Esta obra, que representa ya un clásico contemporáneo de la teoría política, está dividida en catorce apartados y la introducción. Nagel hace referencia a las dos formas a partir de las cuales un individuo mira el mundo: el punto de vista individual, es decir, la forma muy particular de cada persona, desde donde se acumula la mayor parte de la experiencia y se definen los deseos; y el punto de vista impersonal, en donde el individuo se separa de su posición particular en el mundo y piensa en todas las personas, es decir, se asume como parte de una colectividad. Así, el autor ubica el problema central de la teoría política, el de intentar reconciliar la posición de la colectividad con la del individuo. Defiende que el punto de vista impersonal produce en cada uno de nosotros una potente exigencia de imparcialidad e igualdad universal, a la vez que el punto individual hace brotar motivos y exigencias individualistas que obstaculizan la búsqueda y la realización de los ideales colectivos; lo que resulta en una aparente contradicción, pues es muy difícil conseguir una combinación armónica de un ideal político aceptable con normas aceptables de moralidad personal.

El filósofo norteamericano afirma que la dualidad de perspectivas hace su aparición en la teoría política con especial intensidad como raíz de un problema viejo y

persistente, el utopismo. La teoría política, habitualmente, tiene a su vez una función ideal y otra persuasiva. Presenta un ideal de vida colectiva e intenta convencer a todos de por qué deberían querer vivir bajo ese ideal. Estas ambiciones pueden ser universales o puede que sean más locales, pero en cualquier caso hay un problema serio de cómo pueden ser realizadas conjuntamente, y si necesariamente interfieren unas con otras. A pesar de todo su atractivo, un ideal resulta utópico si no se puede motivar a individuos razonables para que vivan de acuerdo con él. Un sistema político que esté completamente ligado a motivos individuales puede fallar al asumir cualquier tipo de ideal. Una teoría es utópica en sentido peyorativo si describe una forma de vida colectiva que los humanos, o su mayor parte, no podrían alcanzar por medio de ningún proceso posible de desarrollo mental y social. Puede tener valor como una posibilidad para unas cuantas personas, o para otros como un ideal admirable pero insostenible. Pero no puede ofrecerse como una solución general al problema principal de la teoría política: ¿cómo debemos vivir en sociedad?

La pretensión del autor es contribuir a la creación de condiciones para que en un futuro puedan desarrollarse instituciones políticas y sociales que continúen nuestro



irregular proceso hacia la igualdad moral. En ese sentido, lo que se pretende evitar es caer en el utopismo y por otro lado evitar la abdicación moral; sin embargo, lo que se quiere lograr es la legitimidad. Podemos entender el problema como la reinterpretación de la legitimidad política a la luz del carácter complejo de la razón práctica, para tratar de ver cómo podemos encontrar sus condiciones. Este concepto se entiende como la manera de justificar un sistema político para todos los que tienen que vivir en él. Si la justificación tiene éxito, nadie tendrá bases para mantener una discrepancia moral sobre la manera en que esa organización social ha considerado y sopesado sus intereses y puntos de vista. La búsqueda de legitimidad implica la búsqueda de unanimidad, dicho concepto se refiere a la coincidencia que podrá alcanzarse entre personas diversas en muchos aspectos, pero que fuesen sujetos comprometidos con la razón para modificar sus pretensiones, exigencias y motivos en una dirección que haga posible una estructura común de justificación.

Según Nagel, lo que hace que esta cuestión sea tan difícil es que el objetivo último de la teoría política debería ser acercarse tanto como sea posible al apoyo unánime, en algún nivel, a la estructura básica de aquellas instituciones políticas que se mantienen por la fuerza y dentro de las que hemos nacido. Esta afirmación, que puede parecer extravagante o ininteligible, puesto que la falta de unanimidad es la esencia mínima de la política; es defendida y explicada por el autor, al exponer cómo se relaciona con la ética kantiana y con su expresión política: el conceptualismo hipotético.

El autor considera el problema de tres maneras diferentes: cómo reconciliar la dualidad de posiciones que se dan en el individuo, cómo evitar el utopismo en teoría política y cómo definir las condiciones de legitimidad. La forma general de la solución, que Nagel piensa vale la pena, consiste en el diseño de instituciones que penetren y, en parte, reconstruyan a sus miembros mediante la producción de diferenciaciones internas al yo entre sus papeles públicos y privados, subordinando a éstas las posteriores diferenciaciones. La cuestión es si se puede tratar de establecer un conjunto de instituciones más igualitarias que, al mismo tiempo que mantengan su espíritu liberal, en el sentido de que respeten la mezcla de aspectos personales e impersonales de cada individuo

y que, como forma de expresión de esa relación, utilicen algún tipo de división moral del trabajo entre las instituciones sociales y la conducta individual, a la vez satisfagan las demandas de imparcialidad de manera más completa que lo hecho por el liberalismo, incluso en sus formas más igualitarias.

Asimismo, presenta sus argumentos a favor de extender el ámbito de la igualdad en un sistema político legítimo, más allá de lo que es habitual en los modernos estados del bienestar, y, a partir de ahí, reflexiona sobre las grandes dificultades, prácticas y morales, que plantea el intentarlo. Defiende un ideal social fuertemente igualitario para cuya realización, la dualidad de posiciones plantea, por el momento, grandes obstáculos. También, advierte que estamos tan acostumbrados a las grandes desigualdades económicas y sociales que resulta fácil inmunizarse de su presencia. Pero si cualquier persona nos importa tanto como otra, resulta impactante que los sistemas sociales más efectivos, que hemos sido capaces de organizar, permitan que nazca tanta gente en condiciones de tan fortísima privación que les bloquea sus perspectivas para poder llevar una vida adecuada, mientras otros (pocos) cuentan para esto con buenos recursos desde el nacimiento.

El conflicto entre el punto de vista de un individuo y el punto de vista de la colectividad es un problema que siempre ha estado presente a la hora de concebir un ideal político. En un contexto en el que el comunismo igualitarista ha fracasado y el capitalismo democrático individualista sigue produciendo niveles moralmente inaceptables de desigualdad económica y social, este libro aclara la naturaleza de ese conflicto e intenta reconciliar ambas perspectivas con una propuesta sumamente original en el terreno de la teoría política. Nagel no aborda el conflicto en términos de la relación existente entre el individuo y la sociedad sino en su esencia y origen, como una cuestión sobre la relación de cada individuo consigo mismo.

Esta obra es de suma importancia para quien pretenda adentrarse en la búsqueda de una sociedad más igualitaria e imparcial, de una manera fresca e innovadora, sin desechar las enseñanzas del comunismo igualitario y sin perder de vista que las sociedades democráticas no han encontrado, aún, la manera de acceder del todo a este ideal.



novedades bibliográficas

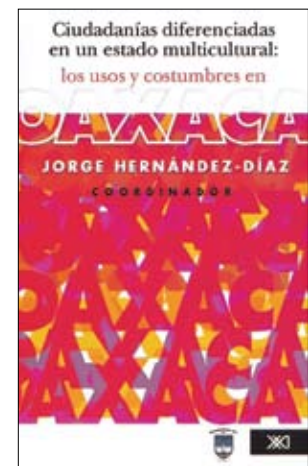
Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca

Jorge Hernández-Díaz, coordinador

México: Siglo XXI:

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007

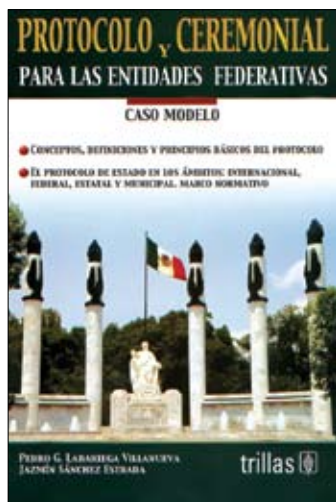
392 pp.



El reclamo que los indígenas hacen al reconocimiento de su pertenencia a una unidad cultural particular, se ha convertido en una razón para la promoción de la organización y la lucha política. Esta movilización tiene el propósito de conseguir mejores condiciones de vida y la construcción de una situación social y política en la que puedan mantenerse como miembros de grupos culturalmente diferenciados.

En el estado de Oaxaca, el avance de este proceso se manifiesta en la promulgación de nuevas leyes en las que se reconoce esta demanda, aceptando la existencia de un sistema normativo similar al derecho positivo, pero específico y diferenciado. Una de estas leyes reconoce el derecho de los habitantes de los municipios oaxaqueños a elegir a sus autoridades locales tomando como referencia sus normas consuetudinarias. Así, quedaron establecidas en la entidad dos maneras para elegir a las autoridades municipales, el sistema de usos y costumbres y el de partidos políticos. A partir de tal reconocimiento, el estado de Oaxaca es considerado, en el contexto mexicano, como la entidad con la legislación más avanzada en la materia.

Este libro agrupa los trabajos de un número considerable de académicos y analistas que en los últimos años se han involucrado en el análisis del sistema de usos y costumbres, quienes se han caracterizado por sus aportes para avanzar en el conocimiento y comprensión de esta manifestación de la organización política. Es, también, un diálogo, que el lector interesado en las luchas indígenas, los derechos humanos o el tema específico de los usos y costumbres, puede enriquecer con sus propias opiniones.



Protocolo y ceremonial para las entidades federativas: caso modelo

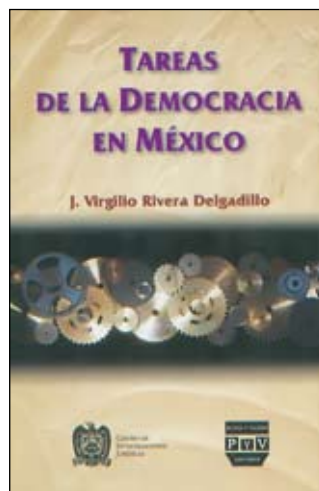
Pedro G. Labariega Villanueva

México: Trillas
2007
208 pp.

De forma contraria a lo que se cree, las reglas del ceremonial y el protocolo están más vigentes que nunca en la sociedad moderna. El protocolo no sólo comprende las relaciones entre individuos, sino también entre instituciones. Esta obra analiza la esencia de estos dos conceptos, más allá de las normas de urbanidad, las buenas maneras o el comportamiento social. El autor hace énfasis en la forma en la que estos códigos de conducta inciden en las relaciones entre los estados en el ámbito internacional, con el fin de que el respeto a las normas de convivencia y cortesía sean consideradas no sólo desde la perspectiva de las relaciones sociales, sino bajo la óptica de las relaciones de tipo político.

El texto analiza los principios teóricos que sustentan el ceremonial y el protocolo como disciplinas prácticas. En primer lugar, examina los instrumentos jurídicos referentes a la reglamentación del protocolo tanto en el ámbito federal como en el estatal, que a su vez incluye el municipal. A partir de esa base, el autor desarrolla los temas relativos a las funciones que desempeña la oficina del protocolo y las leyes vigentes sobre el uso del mismo en actos oficiales de todos los niveles de gobierno, incluso en la esfera internacional.

El objetivo de la obra es dotar a las entidades federativas de la República Mexicana de un marco jurídico en materia de protocolo, así como de una comisión especial que permita su aplicación; pero, sobre todo, su mayor propósito es que los órganos de gobierno cuenten con información suficiente acerca de estas formalidades oficiales, para evitar desaciertos en este tipo de actos públicos de gobierno.



Tareas de la democracia en México

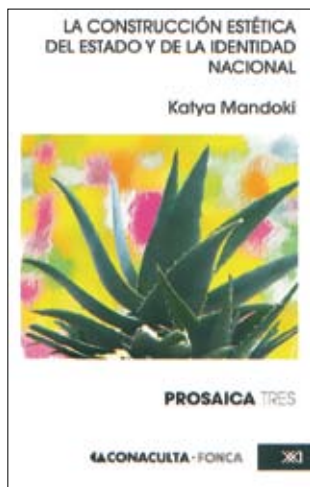
J. Virgilio Rivera Delgadillo

México: Centro de Investigaciones Jurídicas
Universidad Autónoma de Zacatecas: Plaza y Valdés
2003
258 pp.

Tareas de la democracia en México es un texto testimonial narrado en primera persona, en el que el autor le habla a los partidos políticos, a sus dirigencias nacionales y a los grupos parlamentarios. Se trata de una agenda para la democracia en cuya consolidación participará la sociedad.

La obra consta de dos apartados: en primer lugar encontraremos un minucioso recorrido sobre los retos y las soluciones que debería adoptar el legislador para mantener la fortaleza institucional del IFE; en segundo lugar aparece una compilación de diversas colaboraciones periodísticas que plantean los principales temas de la discusión nacional, entre ellos el sistema de partidos, los medios de comunicación, el federalismo, las regiones, los derechos humanos y el poder legislativo como parte de una agenda para el desarrollo.





La construcción estética del estado y de la identidad nacional

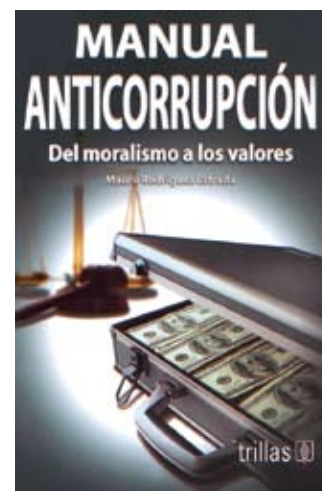
Katya Mandoki

México: Siglo XXI
2007
240 pp.

La teatralización de la política, la estridencia de las campañas electorales, el empalme del Estado con una imagen emocionalizada de la “Nación” para legitimarse, la radical alteridad de sensibilidades durante la conquista de México, los sentimientos generales en torno a estereotipos del mexicano y la pugna por elaborar un prototipo y una identidad nacional sobre las bases estéticas, son algunos de los temas que la autora pone en discusión en este libro.

Afirma que así como el modelo tecnológico industrial depende para su fuente de energía del petróleo y el modelo económico capitalista de la mano de obra especializada, el combustible en el modelo político del Estado-nación contemporáneo se ha obtenido en buena parte de la efectividad conducida hacia sentimientos partidistas, patrióticos o nacionalistas. Destaca que tal producción de emociones colectivas se implementa por estrategias estéticas debido a su particular utilidad para extraer pasiones y canalizarlas hacia la clase política, a través de un quehacer sagaz sobre la palabra, la imagen, el sonido y el gesto preciso que logren el impacto buscado. La autora elabora y aplica un modelo para poner en evidencia estos mecanismos estéticos.

Señala que las prácticas políticas en este país han operado menos por la dimensión semiótica de la deliberación y el razonamiento sobre problemas que atañen a la ciudadanía, o por la praxis de medidas eficaces contra la penuria ponderadas escrupulosamente, que por la estética efectista del populismo y la jactancia de la limosna, la autopromoción complaciente, la excitación de la inquina o el histrionismo político. Se pregunta por la posibilidad de un Estado juicioso, centrado en lo administrativo, que no opere como un botín de funcionarios ni recurra a la movilización estética de aversiones o adhesivos viscerales y deje los efectos de filiación en su contexto matriótico originario.



Manual anticorrupción: del moralismo a los valores

Mauro Rodríguez Estrada

México: Trillas
2007
196 pp.

Más que denunciar la corrupción, la intención de esta obra es proponer soluciones efectivas para combatirla. Para ello, el autor señala la necesidad primaria de diagnosticarla y determinar sus causas; sin embargo, no se refiere sólo a la que impera en la administración pública y en la empresa privada de nuestro país, sino a la corrupción en sentido amplio, a la ruptura del orden social, a la pérdida de los valores de beneficio colectivo, así como a la violación de las normas de honradez y convivencia. También, analiza las causas individuales de la corrupción, pero se aboca a las raíces sociales y culturales de la misma. Expresa que el elemento clave para mantener el orden social y erradicar la corrupción es la acción de los grupos organizados en los diferentes sectores de la comunidad, enfocados a defender los valores colectivos.

El estudio de este libro contribuirá a crear conciencia sobre la necesidad de recuperar el consenso sobre los valores fundamentales para la convivencia social, organizarse en todos los sectores y elegir como dirigentes a personas responsables y con autoridad moral. El texto —advierte el autor— es un llamado a las personas inquietas, pensantes, creativas, conscientes de los retos y abiertas a la esperanza.